



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

**ACTA DE LA SESIÓN N° 108 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
EXTRAORDINARIO DEL 17 DE ABRIL DE 2015**

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos González N° 285 de la Urbanización Maranga, San Miguel, siendo las 08:30 horas, del día viernes 17.04.2015, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dr. José María Viaña Pérez Rector
- Dra. Nancy Olivero Pacheco Vicerrectora Académica
- Dr. Feliciano Oncevay Espinoza Vicerrector de Investigación
- Dr. José Luis La Rosa Botonero Director de la Escuela Universitaria
de Post Grado

El señor **Rector** con el quórum correspondiente da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 108 del Consejo Universitario.

AGENDA

1. Asignación Económica por Productividad al Personal Docente de esta Casa de Estudios Superiores, en el mes de abril de 2015.
2. Aprobación del resultado del Proceso de Admisión 2015 de la Escuela Universitaria de Post Grado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
3. Modificación del Cronograma de Actividades – Admisión 2015 – I de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de la Universidad Nacional Federico Villarreal.
4. Anulación de Diplomas emitidos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

DESPACHO

1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA POR PRODUCTIVIDAD AL PERSONAL DOCENTE DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, en el mes de Abril de 2015, en los montos que se detalla a continuación:

DOCENTES NOMBRADOS				Asignación	Total S/.
Dedicación	Horas	PEA (*)			
DE	40	64	S/. 1,000.00	S/. 64,000.00	
TC	40	554	S/. 1,000.00	S/. 554,000.00	
TP	20	275	S/. 500.00	S/. 137,500.00	
TP	19	2	S/. 475.00	S/. 950.00	
TP	18	26	S/. 450.00	S/. 11,700.00	



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

TP	17	64	S/. 425.00	S/. 27,200.00
TP	16	36	S/. 400.00	S/. 14,400.00
TP	15	93	S/. 375.00	S/. 34,875.00
TP	14	28	S/. 350.00	S/. 9,800.00
TP	13	6	S/. 325.00	S/. 1,950.00
TP	12	80	S/. 300.00	S/. 24,000.00
TP	11	7	S/. 275.00	S/. 1,925.00
TP	10	97	S/. 250.00	S/. 24,250.00
TP	9	3	S/. 225.00	S/. 675.00
TP	8	41	S/. 200.00	S/. 8,200.00
Total		1376	S/. 915,425.00	

Cuenta con las opiniones de las Oficinas Centrales de Planificación y de Económico Financiera, contenidas en Oficio N° 0901-2015-OCPL-UNFV, de fecha 30.03.2015 y Oficio N° 1028-2015-OCEF-UNFV, de fecha 08.04.2015, quienes concluyen PROCEDENTE. Mediante Oficio N° 217-2015-DIGA-UNFV, de fecha 06.04.2015, el Jefe de la Dirección General de Administración remite los actuados al señor Rector para consideración del Consejo Universitario. Con PROV. N° 01314-2015-R-UNFV, de fecha 09.04.2015, el señor Rector, remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

- INGRESANTES DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2015- ESCUELA UNIVERSITARIA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.
- MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – ADMISIÓN 2015 – I DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.

Mediante Oficio N° 036-2015-CEA-EUDED-UNFV, de fecha 14.04.2015 el Presidente de la Comisión Específica de Admisión 2015 solicita la modificación del Cronograma de Actividades.

Entrevista personal a postulantes de la Especialidad de Inglés	Viernes 08.05.2015 a las 18:00 hrs
Examen escrito a todos los postulantes	Sábado 09.05.2015 a las 15:00 hrs

Con PROV. N° 01384-2015-R-UNFV, de fecha 15.04.2015, el señor Rector, remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

- ANULACIÓN DE DIPLOMAS EMITIDOS A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL.

Mediante Oficio N° 499-2015-SG-UNFV, de fecha 16.04.2014, el Secretario General de la Universidad, informa al señor Rector, respecto a la anulación de diplomas emitidos a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal.



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

1. Otorgar una Asignación Económica por Productividad al Personal Docente de esta Casa de Estudios Superiores, en el mes de Abril de 2015. **Aprobado por Unanimidad.**

DOCENTES NOMBRADOS				Total S/.
Dedicación	Horas	PEA (*)	Asignación	
DE	40	64	S/. 1,000.00	S/. 64,000.00
TC	40	554	S/. 1,000.00	S/. 554,000.00
TP	20	275	S/. 500.00	S/. 137,500.00
TP	19	2	S/. 475.00	S/. 950.00
TP	18	26	S/. 450.00	S/. 11,700.00
TP	17	64	S/. 425.00	S/. 27,200.00
TP	16	36	S/. 400.00	S/. 14,400.00
TP	15	93	S/. 375.00	S/. 34,875.00
TP	14	28	S/. 350.00	S/. 9,800.00
TP	13	6	S/. 325.00	S/. 1,950.00
TP	12	80	S/. 300.00	S/. 24,000.00
TP	11	7	S/. 275.00	S/. 1,925.00
TP	10	97	S/. 250.00	S/. 24,250.00
TP	9	3	S/. 225.00	S/. 675.00
TP	8	41	S/. 200.00	S/. 8,200.00
Total	1376			S/. 915,425.00

2. Aprobar el resultado de la Evaluación del Proceso de Admisión 2015, modalidades Ordinaria y Traslado Externo a la Escuela Universitaria de Post Grado de esta Casa de Estudios Superiores, autorizándose el ingreso y matrícula de 2,966 (Dos Mil Novecientos Sesenta y Seis), postulantes que obtuvieron vacante en los Programas de Maestría y Doctorado, respectivamente. **Aprobado por Unanimidad.**
3. Aprobar la modificación del Cronograma de Actividades – Admisión 2015 – I de la Escuela Universitaria de Educación a Distancia de la Universidad Nacional Federico Villarreal. **Aprobado por Unanimidad.**
4. Remitir a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, el expediente de doña BESSY ORMEÑO CORAL, para que informe en forma detallada sobre la carrera profesional de Diseñador Industrial, precisando año de creación, años de estudios, cuantos estudiantes están pendientes de titularse; teniendo en cuenta que en el Estatuto del Año 2001 y siguientes, incluido el de los años 2011, 2012 y 2015, no está previsto dicha disciplina, tampoco se ha convocado a concurso dicha carrera profesional desde el citado año 2001 hasta el 2015, inclusive. **Aprobado por Unanimidad.**



2671

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General a través de la Oficina de Grados y Títulos, presentará un cuadro detallando la cantidad de personas graduadas y tituladas desde la creación de la referida carrera hasta la actualidad. **Aprobado por Unanimidad.**

Finalmente, el señor **Rector** solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo en dispensar la lectura y del trámite de aprobación de la presente Acta, para su inmediato cumplimiento, levanten la mano, siendo **Aprobada por Unanimidad.**

No habiendo otro punto que tratar, el señor **Rector** da por culminada la presente sesión, siendo las 09:30 horas del mismo día mes y año.

Dr. José María Viaña Pérez
Rector

Dra. Nancy Olivero Pacheco
Vicerrectora Académica

Dr. Feliciano Oncevay Espinoza
Vicerrector de Investigación

Dr. Eckerman Panduro Angulo
Secretario General